



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 33-2019-GM-MDCC

Cerro Colorado, 13 de febrero de 2019

VISTOS:

El Plan de Trabajo N° 001-AMA-MDCC; Informe N° 01-2019-AMAPIPA-MDCC; Informe N° 023-2019-MDCC/GPPR;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 001 – 2019 – MDCC del 02 de enero del 2019, el Titular del Dilego delega sus facultades en el Gerente Municipal, con las excepciones previstas en el acotado dispositivo legal;

Que, el Plan de Trabajo N° 001-AMA-MDCC, "Vacaciones Útiles "CUSISKA SONCCO 2019 (CORAZÓN ALEGRE)", presentado por la Sub Gerencia Agencia Municipal APIPA, precisa el cumplimiento de un (01) objetivo general: i) Brindar espacios de recreación, a precio social, a los niños y adolescentes de la zona durante el periodo de vacaciones escolares, para que ocupen su tiempo en actividades positivas; y precisa el cumplimiento de tres (03) objetivos específicos: i) Fomentar la práctica del deporte y aptitudes artísticas en los niños y adolescentes de la zona, ii) Acercar los servicios de la municipalidad a todos los sectores del distrito, iii) Incentivar la participación de los padres de familia en la formación y recreación de sus hijos;

Que, a través de informe N° 023-2019-MDCC/GPPR, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización asigna disponibilidad presupuestal de S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles) para la ejecución del Plan de Trabajo N° 001-AMA-MDCC, "Vacaciones Útiles "CUSISKA SONCCO 2019 (CORAZÓN ALEGRE)", presentado por la Sub Gerencia Agencia Municipal APIPA, será distribuido de la siguiente manera;

PROGRAMA:	9002 APNOP
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD:	5000828 Gestión de Oficinas Desconcentradas.
FUNCIÓN:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de la Contingencia
DIVISIÓN FUNCIONAL:	007 Recaudación
GRUPO FUNCIONAL:	0013 Recaudación
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados
RUBRO:	08 Impuestos Municipales
IMPORTE:	S/. 4,500.00 Soles

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en consecuencia;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo N° 001-AMA-MDCC, "Vacaciones Útiles "CUSISKA SONCCO 2019 (CORAZÓN ALEGRE)", de la Sub Gerencia Agencia Municipal APIPA; teniendo como plazo para su ejecución hasta el 28 de febrero del presente año, considerando el cronograma establecido en el mencionado Plan de Trabajo; instrumento que formará parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, su ejecución presupuestal por la suma de S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia Agencia Municipal APIPA será la responsable del desarrollo integral del Plan de Trabajo; asimismo, deberá presentar a este despacho una vez culminada su ejecución, el informe de los resultados finales de los objetivos descritos en el mencionado Plan de Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la secretaria de Gerencia Municipal cumpla con notificar y archivar la presente resolución acorde a ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier dispositivo legal que contravenga la presente decisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Roberto C. Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL

Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022